



Departamento de Rentas
GAC/PAC/FGR/MCE/mce

REF.: Aprueba Patente Comercial
" PELUQUERÍA "

SANTA CRUZ, enero 02 del 2020.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente, presentada por la señora **MARÍA PATRICIA FARÍAS PÉREZ**, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales y, el Informe N° 001, de fecha enero 02 de 2020, Departamento de Rentas;

D E C R E T O

EXENTO N° 0001 /

APRUEBESE Patente Comercial con giro de " **PELUQUERÍA** " a nombre de la señora **MARÍA PATRICIA FARÍAS PÉREZ, R.U.T. N° 6.833.525-6**, a contar de la fecha del presente Decreto, con domicilio comercial en calle Rafael Casanova N° 487, Local N° 12, de la comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.C.:

- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaria
- =====